

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 22 de Agosto de 1951

Núm. 187

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de las Ejércitos, ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor del Señor Ernesto Selva Sandoval, nombrado Cónsul General de Nicaragua en Barcelona, con jurisdicción en toda España.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 20 de Agosto de 1951.—

2823 El Gobernador civil interino,  
Félix Buxó

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

##### DELEGACION DE LEÓN

##### CIRCULAR NÚM. 37

Suministro para cartillas inscritas en esta capital, correspondiente a la segunda quincena de Agosto de 1951.

A partir del día 20 de Agosto y hasta el día 2.º de Sebpre., podrá retirarse de los Establecimientos de ultramarinos donde se encuentren inscritas las Colecciones de Cupones del segundo semestre del año en curso el racionamiento correspondiente a la segunda quincena de Agosto. El suministro de mención cons-

tará de los siguientes artículos y cuantía por ración:

*Suministro para personal adulto*

ACEITE DE OLIVA FINO—1¼ litro.—Precio de venta, 11,20 ptas. litro.—Importe de la ración, 2,80 pesetas.—Cupón de Aceite de la 34 semana.

JABON.—100 gramos.—Precio de venta 6,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 0,65 pesetas.—Cupón de Aceite de la 35 semana.

AZUCAR.—300 gramos.—Precio de venta, 8,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 2,55 pesetas.—Cupón de Azúcar de la 34 semana.

SOPA—200 gramos.—Precio de venta 7,50 ptas. kilo.—Importe de la ración, 1,50 ptas.—Cupón de Azúcar de la 35 semana.

ARROZ.—200 gramos.—Precio de venta 4,50 pesetas kilo.—Importe de la ración, 0,90 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 34 semana.

ALUBIAS.—Un kilo.—Precio de venta 6,00 pesetas kilo.—Importe de la ración 6,00 pesetas.—Cupón de legumbres o arroz de la 35 semana.

*Suministro mensual para infantiles y madres gestantes*

##### PRIMER CICLO

*Lactancia natural*

ACEITE DE OLIVA FINO.—1½ litro.—Precio de venta, 11,20.—Importe de la ración, 5,60 pesetas.—Corte de dos cupones.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de dos cupones.

JABON.—100 gramos.—Importe de la ración 0,65 pesetas.—Corte de dos cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de 2 cupones.

##### SEGUNDO CICLO

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de 1 cupón.

HARINA DE TRIGO.—Un kilo.—Importe de la ración 3,50 pesetas.—Corte de 4 cupones.

JABON.—100 gramos.—Importe de la ración 0,65 pesetas.—Corte de 4 cupones.

##### TERCER CICLO

ACEITE de O. F.—1½ litro.—Importe de la ración 5,60 pesetas.—Corte de 2 cupones.

AZUCAR.—700 gramos.—Importe de la ración 5,95 pesetas.—Corte de 4 cupones.

JABON.—100 gramos.—Importe de la ración 0,65 pesetas.—Corte de 4 cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de dos cupones.

##### SUPLEMENTO A MADRES GESTANTES

ACEITE de O. F.—1½ litro.—Importe de la ración 5,60 ptas.—Corte de 2 cupones.

AZUCAR.—500 gramos.—Importe de la ración 4,25 ptas.—Corte de 2 cupones.

ARROZ.—200 gramos.—Importe de la ración 0,90 pesetas.—Corte de 2 cupones.

Los cupones correspondientes a los artículos cuya adquisición no sea deseada por los beneficiarios, serán inutilizados en el acto y en presencia del portador de la cartilla.

La liquidación de cupones que justifica la retirada de este suministro, será entregada por los industriales detallistas en esta Delegación Provincial los días 3, 4, 5 y 6 de Setiembre, en la forma acostumbrada.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 18 de Agosto de 1951.

2819 El Gobernador civil Delegado

CIRCULAR NÚM. 38

*Racionamiento para el personal adherido a Economatos Mineros de esta provincia, correspondiente a la segunda quincena del mes de Agosto de 1951*

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación Provincial han sido cursadas órdenes a los Economatos Preferentes de la provincia, con las instrucciones necesarias para la realización del Racionamiento correspondiente a las Colecciones de Cupones de las semanas 34 y 35 (comprendidas entre las fechas 20-8 1951 al 2 9 1951).

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por Cartilla:

a) *Personal adulto:*

Ración por cartilla.

ACEITE DE SOJA.—1¼ litro.— Precio de venta 11,00 ptas. litro.— Importe de la ración 2,75 pesetas.— Cupón de Aceite de las semanas 34.

AZUCAR.—200 gramos.— Precio de venta 8,00 ptas kilo.— Importe de la ración, 1,60 pesetas.— Cupón de azúcar de la semana 34.

ALUBIAS.— Un kilo. — Precio de venta 6,40 ptas. kilo.— Importe de la ración, 6,40 ptas.— Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 34.

ARROZ.—200 gramos.— Precio de venta 4,50 ptas. kilo.— Importe de la ración 0,90 ptas.— Cupón de Legumbres y Arroz de la semana 35.

TOCINO.—100 gramos.— Precio de venta, 18,00 ptas. kilo.— Importe de la ración 1,80 ptas.— Cupón de Aceite de la semana 35.

SOPA.—200 gramos.— Precio de venta, 7,00 pesetas kilo.— Importe de la ración, 1,40 pesetas.— Cupón de Azúcar de la semana 35.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 18 de Agosto de 1951.

2820 El Gobernador Civil-Delegado,

## Distrito Minero de León

### LINEAS ELECTRICAS

#### ANUNCIO

La Sociedad «Minas y Explotaciones Industriales», S. A., explotadora de la mina de carbón denominada Consolación, sita en el término municipal de Folgoso de la Ribera, solicita autorización para ampliar la línea eléctrica de alta tensión que tiene funcionando en dicha mina.

La nueva línea tendrá una longitud de 281 metros, será trifásica y transportará una potencia de 125 Kw. Partirá de la actual caseta de transformación para terminar en las proximidades de la boca del pozo inclinado, en donde se construirá una nueva caseta de transformación.

Las características de la línea serán iguales que las de la principal de que se deriva y con ella no se atraviesan caminos, cauces ni edificaciones.

Lo que se anuncia al público para que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días estando en este plazo el proyecto a la vista del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 17 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno.

2798 Núm. 773—54,45 ptas.

### EXPROPIACIONES

Formada la relación de fincas y propietarios de las mismas, a los que afecta al expediente de expropiación forzosa incoado por instancia de «Carbones del Esla, S. A.», rectificada por la Alcaldía de Cistierna. es la siguiente:

Herederos de D. Mariano Laso Sánchez. Finca rústica de secano, sita en el paraje Valdecastro, término de Santa Olaja, Ayuntamiento de Cistierna, con cabida siete áreas y siete metros cuadrados. Linda al Norte, con terrenos de D. Pablo Rodríguez; Sur y Oeste, con terreno común; y por el Este, con ribazo.

Los mencionados herederos pueden ser: D.<sup>a</sup> Felicidad, D.<sup>a</sup> Encarnación y D.<sup>a</sup> Josefa Laso Diez, vecina la primera de Alje, y las dos últimas de Santa Olaja de la Varga (Ayuntamiento de Cistierna).

Se anuncia al público para que durante los quince días siguientes a esta publicación puedan dirigir las reclamaciones que estimen convenientes, exclusivamente contra la necesidad de la ocupación. Los escritos se dirigirán al Sr. Alcalde de Cistierna.

León, 16 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno.

2780 Núm. 774.—56,10 ptas.

### FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

*Comisión para la venta de vehiculos automoviles incautados*

El día 17 de Setiembre próximo, a las diecisiete horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará segunda subasta por haber quedado desierta la primera, de un camión, con arreglo al precio tipo del acta de tasación, aprobada, menos la oportuna deducción y demás condiciones que figurarán en el pliego correspondiente.

Este pliego podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo, los días 8, 10 y 11 de dicho mes, de diez a doce horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que comenzará el día 8, el 14 siguiente a las trece horas.

El vehículo podrá ser examinado los días hábiles, a partir del 8 de Setiembre próximo hasta el 14 de igual mes, en el garage Auto Salón, de esta capital.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 17 de Agosto de 1951.—El Presidente de la Comisión: El Fiscal Provincial de Tasas accidental, Andrés de Retana Echevarría.

2799 Núm. 772.—51,15 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

En la Intervención de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público el padrón de motores calderas de vapor, etc., aprobado por la Comisión Permanente en sesión del día 17 de los corrientes, oyéndose reclamaciones por los interesados durante el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Ponferrada, a 18 de Agosto de 1951.—El Alcalde, Francisco Lainez Ros.

2810

## ANUNCIO PARTICULAR

*Notaría de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes*

En la Notaría de D. Mariano Alvarez Fernández, de Murias de Paredes, se tramita acta de notoriedad a instancia de D. Patricio Alvarez Suárez, con el fin de acreditar la existencia y adquisición por prescripción de más de veinte años, de un aprovechamiento de aguas públicas en término de Quintanilla de Babia, del municipal de Cabrillanes, al sitio de El Requejo, para el riego del prado del mismo nombre, de que el requirente es propietario. Tiene este prado unas dos hectáreas y cuarenta áreas de cabida, y utiliza las aguas del arroyo de El Requejo, perteneciente a la cuenca del arroyo de La Mora, afluente del río Luna.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados o preteridos puedan formular y probar sus reclamaciones en esta Notaría, durante el término de treinta días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Murias de Paredes, a 18 de Agosto de 1951.—El Notario, Mariano Alvarez.

2801 Núm. 771—51,15 ptas.